

Memorando Nro. IESS-HD-SA-DA-2020-0933-M

Sangolquí, 18 de junio de 2020

PARA: Sr. Mgs. Carlos Luis Tamayo Delgado
Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

ASUNTO: Respuesta acerca del cumplimiento de las recomendaciones Nros. 2, 11, 12, 13; y, 14 del informe DNAI-AI-0370-2019, expediente interno Nro. A-2019-06

De mi consideración:

En referencia al Memorando Nro. IESS-DG-2020-1132-M, de fecha 22 de mayo de 2020, suscrito por el Abg. Edgar Patricio Camino Villanueva - DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, ENCARGADO (a esa fecha), mediante el cual solicita se informe los avances realizados con las actualizaciones correspondientes para la consecución de las siguientes recomendaciones:

A la Directora Administrativa del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio (Hospital Del Día) Sangolquí y al responsable delegado de la gestión de transportes y control del parque automotor institucional de Nivel Central Quito

2. Solicitarán al Subdirector Nacional Administrativo de la Dirección Nacional de Servicios Corporativos que en el proceso de contratación de los seguros de los vehículos se incluya sin restricción de ninguna naturaleza el servicio de rastreo satelital, con el propósito de disponer de un sistema de monitoreo y rastreo satelital en línea que permita contar con información sobre la ubicación, fecha, hora entre otros de los vehículos y realizar el control permanente sobre el uso de los mismos y determinar si estos están siendo utilizados en las actividades institucionales autorizadas.

A la Directora Administrativa del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio (Hospital Del Día) Sangolquí

11. Designará un servidor responsable del ingreso de la información en el aplicativo de movilización ante la Contraloría General del Estado y realizará las gestiones necesarias para la obtención de la clave correspondiente, que permita la emisión de las órdenes de movilización de los vehículos fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados y/o fines de semana y conocer el uso institucional dado a los vehículos.

A los Coordinadores de Servicios Generales del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio (Hospital Del Día) Sangolquí

12. Informarán a la Directora Administrativa la obligatoriedad de tramitar la designación de un servidor responsable del ingreso de la información en el aplicativo de movilización, con el fin de emitir las órdenes de movilización de los vehículos fuera

Memorando Nro. IESS-HD-SA-DA-2020-0933-M

Sangolquí, 18 de junio de 2020

de la jornada ordinaria de trabajo , en días feriados y/o fines de semana , por necesidades institucionales y conocer el uso dado a los vehículos.

A la Directora Administrativa del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio (Hospital Del Día) Sangolquí

13. Dispondrá y supervisará al Coordinador de Servicios Generales, efectúe el control y seguimiento a las movilizaciones de los vehículos del hospital fuera de la jornada ordinaria de trabajo, verificando que las mismas se hayan efectuado con justificación expresa de la necesidad institucional, con el propósito de que los kilómetros recorridos y el consumo de combustible de los vehículos se encuentre justificado en actividades propias de la institución.

Al Coordinador de Servicios Generales del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio (Hospital Del Día) Sangolquí

14. Efectuará el control y seguimiento a las movilizaciones de los vehículos del hospital fuera de la jornada ordinaria de trabajo, verificando que las mismas se hayan efectuado con justificación expresa de la necesidad institucional, con el propósito de que los kilómetros recorridos y el consumo de combustible de los vehículos se encuentren justificado en actividades propias de la institución.

Al respecto me permito informar:

Recomendación Nro. 2

Con memorando Nro. IESS-HD-SA-DA-2019-1716-M de fecha 30 de octubre del 2019, solicite al Sr. Ing. Carlos Julio Aulestia Licto, Subdirector Nacional Administrativo lo siguiente: “*En atención a lo señalado me permito solicitar a su autoridad que en el proceso de contratación de seguros de los vehículos se incluya sin restricción de ninguna naturaleza el servicio de rastreo satelital, con el propósito de disponer de un sistema de monitoreo y rastreo satelital en línea que permita contar con información sobre la ubicación, fecha, hora entre otros de los vehículos y realizar el control permanente sobre el uso de los mismos y determinar si estos están siendo utilizados en las actividades institucionales autorizadas.*” Cabe señalar que el proceso de contratación de seguros de vehículos se realiza acorde a los Lineamientos de Gestión de Seguros del IESS y las atribuciones y responsabilidades de la Subdirección Nacional Administrativa en las Atribuciones y Responsabilidades; literal i) tiene a su cargo “*Administrar las pólizas de seguros de bienes muebles, valores y equipos del IESS a nivel nacional,*”

Recomendación Nro. 11

En relación a la designación de un servidor responsable del ingreso de la información al

Memorando Nro. IESS-HD-SA-DA-2020-0933-M

Sangolquí, 18 de junio de 2020

aplicativo de movilización ante la Contraloría General del Estado, se anexa la designación realizada mediante oficio dirigido al Contralor General del Estado con fecha 21 de junio del 2019, estableciéndose que el usuario actualmente cuenta con la clave correspondiente que le permite realizar la emisión de las órdenes de movilización de los vehículos fuera de la jornada ordinaria de trabajo acorde a captura de pantalla adjunta. Con la finalidad de verificar el conocimiento normativo del funcionario designado se realizó una evaluación de conocimientos por parte de la Unidad de Talento Humano (documento anexo).

Recomendación Nro. 13

Disposición emitida por la Directora Administrativa del Hospital del Día Sangolquí vía memorando Nro. IESS-HD-SA-2019-042A-M de 28 de Octubre del 2019, dirigida al Coordinador de Servicios Generales - HD Sangolquí, en la cual solicita se efectuó el control y seguimiento a las movilizaciones de los vehículos del hospital fuera de la jornada ordinaria de trabajo, verificando que las mismas se hayan efectuado con justificación expresa de la necesidad institucional, solicitando adicionalmente la elaboración de un informe respecto de las ordenes de movilización emitidas con los justificativos correspondientes.

Recomendación Nro. 12 y 14

El Coordinador de Servicios Generales del Centro Clínico Quirúrgico emitió el Informe Nro. 001-2019 de 28 de octubre del 2019 dirigido a la Directora Administrativa y señaló la obligatoriedad de tramitar la designación de un servidor responsable del ingreso de la información en el aplicativo de movilización, y el control y seguimiento realizado a las movilizaciones de los vehículos del hospital fuera de la jornada ordinaria de trabajo, verificando que las mismas se hayan efectuado con justificación expresa de la necesidad institucional, adjuntando un ejemplo de esta constatación, con orden de movilización Nro. 030 y su justificativo constante en el memorando Nro. IESS-HG-RI-DA-2019-4199-M.

En este sentido pongo en su conocimiento que la información antes descrita se recopiló acorde a los compromisos establecidos en el Acta de Reunión Nro. 001 celebrada el 30 de octubre del 2019.

Así mismo, con la finalidad de evidenciar el estado actual del cumplimiento de las recomendaciones se incluye la captura de pantalla del aplicativo en el cual se puede constatar que al servidor designado como responsable del ingreso de la información continua al momento en uso del aplicativo de movilización ante la Contraloría General del Estado, por tanto se realizó las gestiones necesarias para la obtención de la clave correspondiente.

Por lo expuesto, sírvase encontrar adjunta la documentación que respalda el cumplimiento de las recomendaciones arriba descritas.

Memorando Nro. IESS-HD-SA-DA-2020-0933-M

Sangolquí, 18 de junio de 2020

Particular que informo para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Belen Medina Villegas

DIRECTORA ADMINISTRATIVA, HOSPITAL DEL DÍA SANGOLQUÍ

Referencias:

- IESS-DG-2020-1132-M

Anexos:

- captura_de_pantalla_usuario_cgmovilizacion.png
- anexos_cumplimiento_recomendaciones_.part1.rar
- anexos_cumplimiento_recomendaciones_.part2.rar

Copia:

Sra. Dra. Maria Alexandra Harnisth Uvidia
Asesora

Sr. Marco Vinicio Vallejo Avilés
Asistente Administrativo